



Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante

Balcarce, 19 de septiembre de 2022.-

VISTO:

La petición de uso de licencia presentada por la Señora Concejala Sandra Verónica Divito (Fs.1- Expte. N° 371/22),

POR ELLO:

El suscripto, en su carácter de Presidente del Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones,

DECRETA

ARTÍCULO 1.- Otórgase uso de licencia a Señora Concejala Sandra Verónica Divito, por ----- el término comprendido entre los días lunes 19 y jueves 22 de Septiembre del corriente año, inclusive.-----

ARTÍCULO 2.- Suplante en sus funciones a la Señora Concejala Sandra Verónica Divito, ----- por el término dispuesto por el artículo 1º, la Concejala Nélica Nanci Pose.--

ARTÍCULO 3.- Cúmplase, comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, ----- regístrese, publíquese.-----

DECRETO N° 50/22


MERCEDES PALMADES
SECRETARIA HCD




AGUSTIN CASSINI
PRESIDENTE
H.C.D. BALCARCE